



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1927

14/09/2016

4178

AUTOR/A: VERA RUIZ-HERRERA, Noelia (GCUP-ECP-EM); DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Durante la temporada de pesca se ha ejercido una importante labor de control y vigilancia en los puertos deportivos tanto de la Bahía de Algeciras como del resto del área donde operan este tipo de embarcaciones para asegurar el cumplimiento de las obligaciones previstas.

Una vez cerrada la pesquería por el consumo de la cuota asignada, se continúan realizando labores de control, vigilancia e inspección.

Dado el interés que representa la captura del atún rojo, se tiene constancia de que embarcaciones deportivas provenientes de numerosos puertos o clubes deportivos ocasionalmente, intentan realizar pesca ilegal de esta especie.

Fruto de las continuas labores de vigilancia y control, a lo largo de 2016 se han levantado cinco actas de infracción por parte del SEPRONA por tenencia y comercio de atún ilegalmente capturado en el área del Estrecho, ya sea por embarcaciones recreativas o profesionales sin licencia para esta especie.

Madrid, 31 de enero de 2017